

## ***Historias y reformas de la propiedad en México***

*Marianne Jalil Dib*

 <https://orcid.org/0000-0002-1281-8059>

Estudiante del Doctorado en Estudios Históricos  
Benemérita Universidad Autónoma de Puebla  
Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades  
marianne.jalil.dib@gmail.com

Esther Padilla Calderón y Sergio Rosas Salas (coords.), *Historias y reformas de la propiedad en México*, Hermosillo, El Colegio de Sonora/Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades-Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, 420 pp., ISBN 978-607-8809-36-3.

En la historiografía mexicana, es común que ciertos temas adquieran centralidad mientras otros se relegan. Entre las décadas de 1920 y 1940, tras la revolución mexicana, se gestó un notable interés académico, jurídico y político sobre la propiedad comunal, el latifundismo y la reforma agraria. Uno de los autores más representativos de este periodo es Andrés Molina Enríquez (1909), cuya obra resulta fundamental para comprender las discusiones de entonces. Posteriormente entre las décadas de 1970 y 1990 estos temas experimentaron una reactivación crítica desde las ciencias sociales, impulsada por figuras como Roger Bartra (1976), Arturo Warman, A. (1980), Gustavo Esteva, G. (1991) o Ignacio Burgoa Orihuela (2000). En años recientes, las discusiones sobre la propiedad de la tierra y del agua han recobrado relevancia y este renovado interés permitió abrir nuevas líneas de investigación sobre la transformación de la propiedad y su vínculo con procesos sociales y económicos más amplios.



Esta obra está protegida bajo una Licencia Creative Commons Atribución-No Comercial 4.0 Internacional

En este contexto se inscribe *Historias y reformas de la propiedad en México*, volumen colectivo coordinado por Esther Padilla Calderón y Sergio Rosas Salas, quienes en el marco del “Seminario Interinstitucional de Historia Agraria Mexicana” (SEHAM) –coordinado por Salvador Álvarez Suárez, Margarita Menegus Bornemann y Alejandro Tortolero Villaseñor– han reunido a un destacado grupo de investigadores que dialogan con las preocupaciones contemporáneas en torno a la apropiación y gestión de bienes comunes.

Producto de dicho seminario, este volumen presenta investigaciones que abordan “las formas sociales de apropiación de la tierra y el agua” (p. 13) desde una perspectiva interdisciplinaria y con respaldo institucional. Los profesores que participan de esta obra son especialistas en historia, antropología y ciencias sociales provenientes de diversas regiones del país, lo que enriquece su alcance analítico y geográfico. Los coordinadores de *Historias y reformas de la propiedad en México* destacan en la introducción que, para comprender los modos actuales de apropiación de los recursos naturales, es necesario analizar “los procesos relacionados con su origen y transformaciones” (p. 13). En este sentido, los capítulos abarcan un amplio arco temporal que inicia en la transición del siglo XIX al XX y se extiende hasta el siglo XXI.

Uno de los aciertos del libro es su aproximación espacial: los autores optan por estudiar regiones poco exploradas en la historiografía tradicional, lo cual permite revisar la narrativa que ha prevalecido en los estudios agrarios. A través del análisis de contextos locales, muchas veces considerados periféricos o poco significativos, la obra evidencia la riqueza y diversidad de los procesos de transformación de la propiedad rural en México. Este volumen no sólo da cuenta de una continuidad temática, sino que también representa una apuesta por renovar los enfoques analíticos en torno a la historia agraria del país, como ya lo señalan Padilla y Rosas

Salas, es una historia viva. La seriedad de los trabajos presentados, así como la trayectoria de sus autores, asegura que esta publicación se convertirá en un referente para futuras investigaciones de esta índole.

Este volumen se conforma por doce estudios, organizados en tres bloques temáticos. El primero se enfoca en los procesos de individualización y privatización de la tierra. El primero, a cargo de Juan Hugo Sánchez García, tiene el título de "El reparto de bienes de la 'extinguida comunidad de indígenas' de la villa de Atoyac, Jalisco. Siglo XIX". Su atención se centra en revisar el entramado jurídico por el cual fue posible el reparto de tierras en Jalisco desde antes de la promulgación de la Ley Lerdo hasta los últimos repartos de 1895-1897 a través del estudio de caso de la extinta villa de Atoyac.

El segundo estudio es de Ana Luz Ramírez Zavala, "El que es primero en derecho. El problema agrario de las comunidades tohono o'odham". La autora nos presenta la particularidad del complejo caso de comunidades distintas a los casos comúnmente estudiados, debido a que la organización de estos cuerpos sociales estaba regida por la "movilidad estacional del grupo para realizar actividades de subsistencia" (pp. 70-71) ubicadas en el estado de Sonora y su lucha para obtener la posesión de sus tierras aún después de la reforma agraria en pleno siglo XX. En tercer lugar, se encuentra Diana L. Méndez Medina quien estudia las "Formas de propiedad de la tierra en la ribera del río Mante, Tamaulipas, décadas 1890-1920". En la transición del siglo XIX al XX, nos presenta la necesidad de comprender las formas en que se constituyó la propiedad en un espacio con tierras surcadas por el agua y su transformación de tierras comunales a tierras privadas casi en su totalidad. Y, en cuarto lugar, Ana Isabel Grijalva nos presenta el estudio del mercado de tierra en el Valle del Yaqui desde el periodo independiente hasta la década de 1950.

El siguiente bloque, también conformado por cuatro autores, se centra en los efectos de la reforma agraria sobre el mercado de tierras. Luis Barrón Córdova nos ofrece una reflexión desde la historia del Derecho agrario e invita a los historiadores a continuar con este tipo de investigaciones a partir de dos preguntas cuyas respuestas se deben responder con estudios de largo aliento. Inés Ortiz Yam con “Los indígenas [...] carecen de interés inmediato en los asuntos de tierras. El reparto agrario en el sur y oriente de Yucatán, 1921-1931”, aborda la formación del ejido posrevolucionario y sus dificultades en la instalación del nuevo orden territorial.

Sergio Rosas Salas, en “Con arreglo de la ley de 1915: propiedad y derechos en el temprano reparto agrario (Medellín, 1915-1917)” observa la construcción de la historia del reparto agrario que llevó a una “lenta transformación de los derechos de propiedad en México”, así como la importancia del ejido después de la promulgación de la ley de 6 de enero y la Constitución de 1917. Por último, Antonio Escobar Ohmstede nos presenta “Del derecho de posesión al de propiedad en la Oaxaca posrevolucionaria. El caso de Santa María del Tule y San Miguel Tlalixtac”, que destaca la importancia de la memoria colectiva sustentada en los ancianos para legitimar el proceso y la posesión de la propiedad, lo que nos obliga a descubrir a las voces olvidadas de los participantes en el relato histórico.

El tercer eje temático gira en torno al acceso al agua como recurso estratégico. La pertinencia de estos artículos resalta por la importancia que este bien adquiere al momento de hablar de tierras, lo que la convierte en centro de disputas, pleitos y luchas entre particulares como entre ejidos, pueblos o cualquier otro tipo de comunidad. Estos conflictos tomaron muchos años en resolverse y cada año de demora propició que más sujetos se adicionaran a la lista de peticiones. Olivia Topete Pozas,

lo aborda en “Agua y tierras de Etla, Oaxaca: las accesiones de agua durante el reparto agrario, 1917-1936” y Gustavo Lorenzana Durán en “De la propiedad de la nación a la propiedad individual y comunal de la tierra y la accesión de aguas por parte de los ejidatarios en el valle del Mayo, Sonora, 1936-1953”.

El último bloque temático aborda el tema de la explotación de la tierra y del agua en el norte mexicano a finales del siglo XIX y hasta las finales décadas del siglo XX. Esther Padilla, a través de “Del ‘ejido antiguo’ al ‘moderno’. Las tierras de uso común de los pueblos del río Bavispe”, nos muestra que en las condiciones del nuevo ejido posrevolucionario persisten las formas antiguas del uso comunal de las tierras, lo que nos indica su particularidad. Finalmente, Luis Aboites Aguilar aborda el tema de la apropiación ilegal del uso del agua con la complacencia de las autoridades llevando el beneficio sólo a favor de unos pocos en *Sobre el agua ilegal en México. Lecciones del milagro agrícola chihuahuense 1980-2020*.

En conclusión, *Historias y reformas de la propiedad en México* es una valiosa aportación a la historiografía agraria nacional. su enfoque interdisciplinario, la diversidad regional de los estudios y la atención a los procesos poco explorados permite repensar las transformaciones de la propiedad en clave histórica, social y política. Este volumen no sólo actualiza el debate sobre bienes comunes, sino que también abre nuevas rutas analíticas que consolidan el dinamismo de una historia agraria que sigue siendo profundamente relevante.